



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### III LEGISLATURA

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

1 de julio de 1988

Núm. 211 (b)  
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 78)

### PROYECTO DE LEY

**Sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe de 562.662.966 pesetas y 630.582.540 pesetas, para abonar respectivamente a la Sociedad Cooperativa de Viviendas Sociales para funcionarios de Bolsa, Ahorro y Banca y a la Sociedad Plaza del Norte, S. A., en concepto de daños y perjuicios derivados de actuaciones urbanísticas de la Administración.**

## PROPUESTAS DE VETO

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe de 562.662.966 pesetas y 630.582.540 pesetas, para abonar respectivamente a la Sociedad Cooperativa de Viviendas Sociales para funcionarios de Bolsa, Ahorro y Banca y a la Sociedad Plaza del Norte, S. A., en concepto de daños y perjuicios derivados de actuaciones urbanísticas de la Administración.

Palacio del Senado, 29 de junio de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

### PROPUESTA DE VETO NUM. 1

**Del Grupo Parlamentario Mixto (Mx.). Agrupación de Senadores de la DC.**

La Agrupación de Senadores de la DC —Grupo Mixto—, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** a la totalidad.

### JUSTIFICACION

Evitar trasladar a términos presupuestarios las consecuencias urbanísticas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Palacio del Senado, 27 de junio de 1988.—El Representante de la Agrupación, **José María García Royo**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**  
Cuesta de San Vicente, 28 y 36  
Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid  
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**